



Fibra Danhos declara distribución del Segundo Trimestre 2025

Ciudad de México, a 25 de julio de 2025 — Fibra Danhos (BMV: DANHOS13) (Fibra Danhos o Fideicomiso Irrevocable Número 17416-3) decretó el pasado 24 de julio de 2025, a través de su Comité Técnico, una distribución en efectivo por una cantidad de **\$719,789,147.55 M.N.** (Setecientos diecinueve millones setecientos ochenta y nueve mil ciento cuarenta y siete pesos 55/100 Moneda Nacional), equivalente a **\$0.45** pesos, Moneda Nacional, por cada uno de los **1,599,531,439** (Mil quinientos noventa y nueve millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos treinta y nueve) certificados emitidos y con derechos económicos.

El monto a distribuir se divide de la siguiente manera.

- a) El 100% del resultado fiscal por el período comprendido entre el día **1º de abril de 2025 al 30 de junio de 2025**, la cantidad de **\$433,859,448.63 M.N.** (Cuatrocientos treinta y tres millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 63/100 Moneda Nacional), que equivale a **\$0.2712415886625160** pesos, Moneda Nacional, por cada certificado emitido con derechos económicos.
- b) Una distribución de reembolso de aportaciones de los Fideicomisarios por una cantidad de **\$285,929,698.92 M.N.** (Doscientos ochenta y cinco millones novecientos veintinueve mil seiscientos noventa y ocho pesos 92/100 Moneda Nacional), que equivale a **\$0.1787584113374840 pesos**, Moneda Nacional, por cada certificado emitido con derechos económicos.

La distribución será pagada el 13 de agosto de 2025

Fecha ex-derecho el 12 de agosto de 2025

Fecha de registro el 12 de agosto de 2025

<u>Fundamento legal</u>	<u>Concepto</u>	<u>Generado</u>	<u>Fecha de pago</u>	<u>Monto total (Ps\$)</u>	<u>Número de CBFIs</u>	<u>Ps\$/CBFI</u>
Artículo 187, fracción VI, Ley del ISR	Resultado Fiscal Distribuido en efectivo	2T 2025	13-agosto-25	\$433,859,448.63	1,599,531,439	\$0.2712
	Total Resultado Fiscal Distribuido (sujeto a retención según aplique)			\$433,859,448.63	1,599,531,439	\$0.2712
Artículo 188, fracción IX, Ley del ISR	Reembolso de capital			\$ 285,929,698.92	1,599,531,439	\$0.1788
	Importe Total distribuido (Resultado Fiscal + Reembolso de capital)			\$ 719,789,147.55		\$0.4500

Relación con Inversionistas

Rodrigo Martínez Chávez

Tel: +52(55) 5284 0030

E-mail: investor@fibradanhos.com.mx